

## LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN AGRARIA

Por Resolución N°450, Ministerio de Cultura y Educación de fecha 22 de marzo de 1979, anexo I se fijan las siguientes incumbencias para el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN AGRARIA que expide la Universidad Argentina de la Empresa.

- Análisis de la empresa agraria y determinación de su grado de eficiencia.
- Planeamiento de la empresa agraria.
- Organización y reorganización de la empresa agraria.
- Manejo de la empresa agraria.
- Gestión y control de gestión de la empresa agraria.
- Tareas de administración agraria en organizaciones de productores que administran establecimientos rurales y en empresas de administración Centralizada.
- Investigación de Administración Agraria a nivel de predio y de región.
- Obtención de información y su análisis para la planificación y la evaluación de la eficiencia de la empresa agraria.
- Asesoramiento a los productores para el mejor uso de los recursos de su empresa.
- Efectuar análisis sobre la eficiencia en el uso de los recursos de la empresa agraria a nivel regional y nacional, que pueden servir de base para el planeamiento de la política agrícola o de orientación a las Instituciones que se ocupan de la eficiencia de la producción.
- Extensión en el área de la Administración Rural.
- Estudios sobre comercialización de productos agropecuarios y determinación de costos.
- Capacitación y asesoramiento a los productores y a sus asociados en aspectos de la Administración Agraria con la producción y la comercialización de los productos agropecuarios.
- Docencia en la enseñanza secundaria de Merceología, Contabilidad (otras asignaturas propias de la Administración Agraria), Manejo de Empresa, Administración Agraria, Granja y Trabajos de Granja, Trabajos Agrícolas, Cultivos Especiales, Economía Política, Elementos de Economía, Organización de la Producción, Costos, Investigación de Mercado, Técnicas de la Comercialización.
- Docencia Universitaria en las asignaturas de Contabilidad Agraria, Comercialización de productos agropecuarios, Administración Agraria, Financiación agraria, Legislación Rural.